

**ACTA No. 2.- SESION ORDINARIA**

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las: 10:10 horas, del día 23 de octubre de 2018, día y hora señalada para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; fueron presentes en el Salón de Cabildo recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria la C. Verónica Baeza González, Sindico Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión ordinaria se desarrollara bajo el siguiente:

----- Orden del Día -----

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal. -----
- 2.- Aprobación del Orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del Acta anterior. -----
- 4.- Análisis y en su caso aprobación del oficio **TM-0005/2018**, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, mediante el cual solicita **autorización de fondos fijos para las áreas de Movilidad y Tránsito Municipal y Tesorería**. -----
- 5.- Análisis y en su caso aprobación del oficio **#DIR/SMDIF/007/2018**, suscrito por la Mtra. Selene Saraí Sánchez Lucio, directora del SMDIF, mediante el cual pone a consideración del H. Ayuntamiento la designación de un representante para que forme parte del Consejo de Administración del SMDIF. -----
- 6.- Para su conocimiento el **oficio circular núm. 1**, suscrito por la Diputada Ma. Isabel Lazo Briones, mediante el cual informa que se ha llevado a cabo la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional del Estado libre y Soberano de Guanajuato. -----
- 7.- Para su conocimiento el oficio circular N° 3, suscrito por la Diputada Celeste Gómez Frago y el Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. --
- 8.- Análisis y en su caso aprobación del oficio **#UT/015/Octubre/2018**, suscrito por la Lic. Clara Hernández Acosta, encargada del Programa Unidad de Transparencia. -----
- 9.- Análisis y en su caso aprobación del oficio **#DGDS/11/2018**, suscrito por la Lic. Elizabeth Sinecio Flores, en relación con la solicitud de las Comunidades Rancho Nuevo y Rancho Viejo. -----
- 10.- Análisis y en su caso aprobación del oficio **#OREG 0010/2018**, suscrito por la Lic. Mireya Montes Sánchez, en su carácter de presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, referente a la reubicación de la oficina Centro Poder Joven. -----
- 11.- Análisis y en su caso aprobación del oficio **# 480/DDC/2018**, suscrito por la C. Elvia Gabriela González Vázquez, Directora de Catastro, referente al pago del predial. -----
- 12.- Análisis y en su caso aprobación del oficio circular Núm. 06, suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, lo anterior a fin de que se remita su opinión. ---
- 13.- Análisis y en su caso aprobación del oficio circular Núm. 07, suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa de Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el Gobernador del Estado, lo anterior a fin de que se remita su opinión.-----
- 14.- Análisis y en su caso aprobación del oficio circular **#08**, suscrito por la mesa directiva del Congreso del Estado, mediante el cual remite el acuerdo aprobado por la LXIV Legislatura, a través del cual formula la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los

Verónica Baeza González  
 Tanya Jazmín de Lira Escamilla  
 Selene Saraí Sánchez Lucio  
 Isabel Lazo Briones  
 Celeste Gómez Frago  
 Víctor Manuel Zanella Huerta  
 Clara Hernández Acosta  
 Elizabeth Sinecio Flores  
 Mireya Montes Sánchez  
 Elvia Gabriela González Vázquez  
 Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones  
 Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones  
 Mesa Directiva del Congreso del Estado



- integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019.-----
- 15.- Para su conocimiento el oficio Circular #09, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, referente al nombramiento del Lic. José Ricardo Narváez Martínez, como Secretario General del Congreso del Estado.-----
- 16.- Análisis y en su caso aprobación del oficio OREG 0016/2018, suscrito por el C. Mario Armando Lugo Álvarez, presidente de la Comisión de la Salud Pública y Asistencia Social, mediante el cual solicita la integración de la Lic. Mireya Montes Sánchez como Vocal en dicha Comisión.-----
- 17.- Análisis del caso de la C. Amalia Hernández González, presidenta de Artesanos Iturbidenses, A.C.-----
- 18.- Análisis y en su caso aprobación del oficio SHA/1056/2018, suscrito por el Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento.-----
- 19.- Análisis y en su caso aprobación del oficio SHA/1057/2018, suscrito por el Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento.-----
- 20.- Análisis y en su caso aprobación de la convocatoria para elección del Contralor Municipal.-----
- 21. - Análisis y en su caso aprobación del oficio CHCP 0001/2018, suscrito por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública, referente al dictamen N° 1 de la Comisión mencionada.-----
- 22. - Asuntos Generales.-----

**PRIMER PUNTO.** - Acto continuo el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, Ausente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y valido para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en esta sesión.-----

**SEGUNDO PUNTO.** - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la primera sesión ordinaria, **aprobándose por unanimidad los puntos del orden del día** y se desahogan de la siguiente manera -----

**TERCER PUNTO.** - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, solicita omitir la lectura del acta, por ser del conocimiento del H. Ayuntamiento la información asentada en ella y pide someterla directamente a aprobación, en base a lo cual es **aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes.** -----

**CUARTO PUNTO.** - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio explicando los pormenores al respecto, a lo cual el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera aclara que el motivo por el cual se está solicitando el fondo fijo para el área de Tesorería, es para tener disponible para gastos de nosotros mismos y los Directores de las distinta dependencias municipales, ya que surgen salidas a Guanajuato y se requiere de viáticos, El Regido Bernardino Montes Buenrostro aclara que cada dependencia tiene su propio presupuesto, a lo que la Regidora Mireya Montes Sánchez explica que es correcto, sin embargo esta cantidad es para reembolso de gastos y posteriormente se hace el cargo a la dependencia que corresponda, no

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Anabel', 'Alan', 'D.N.', 'F. mer', and 'Mireya']



habiendo más comentarios, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de los presentes la solicitud presentada en todas y cada una de sus partes.** Notifíquese y Cúmplase. -----

**QUINTO PUNTO.** - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio, para lo cual se propone al Regidor Mario Armando Lugo Álvarez como representante del H. Ayuntamiento ante el Consejo de Administración del SMDIF, después de escuchar las distintas opiniones de cada uno de los presentes, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad que el Regidor Mario Armando Lugo Álvarez sea el representante del H. Ayuntamiento ante el Consejo de Administración del SMDIF.** Notifíquese y Cúmplase. -----

**SEXTO PUNTO.** - El Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los presentes que a partir de este momento se integra a la sesión el Presidente Municipal C. Genaro Martín Zúñiga Soto; a continuación da lectura para conocimiento al oficio circular núm. 1, suscrito por la Diputada Ma. Isabel Lazo Briones, mediante el cual informa que se ha llevado a cabo la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional del Estado libre y Soberano de Guanajuato en el cual se mencionan los nombres de quienes integran la Mesa Directiva. **A lo que los miembros del H. Ayuntamiento se dan por enterados.** ---

**SEPTIMO PUNTO.** - En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura para su conocimiento del oficio circular N° 3, suscrito por la Diputada Celeste Gómez Frago y el Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, mediante el cual se informa que con fecha 25 de septiembre del año 2018 ha quedado legalmente constituida la LXIV Legislatura del Congreso del Estado para el periodo 2018-2021. **Los miembros del H. Ayuntamiento se dan por enterados.** -----

**OCTAVO PUNTO.** - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al oficio presentado por la Lic. Clara Hernández Acosta, encargada del Programa Unidad de Transparencia, por medio del cual propone la integración del Comité de Transparencia, de la siguiente forma:

Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal;  
suplente LEM Sandra Patricia González Vázquez, Directora de Tesorería;

Lic. Eduardo Montoya Sotelo, encargado de despacho de la Contraloría Municipal;

Suplente Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento;

Mtro. En Derecho Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico;  
Suplente C. María Guadalupe Ruíz Vázquez, Directora de Planeación, Gestión y Seguimiento.

Se somete a votación, **aprobándose por unanimidad.** Notifíquese y Cúmplase. -----

**NOVENO PUNTO.** - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio suscrito por la Lic. Elizabeth Sinecio Flores, explicando los pormenores, aludiendo que debido a que no se anexa más información al respecto, propone que se canalice a la Comisión de Desarrollo Social para que le de el seguimiento correspondiente, a lo que el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera agrega que de acuerdo a la Ley se piden ciertos requisitos para que se pueda otorgar el grado de comunidad y se pueda asignar una delegación, por lo que está de acuerdo en que se solicite la información al respecto para poder tomar una decisión, secundando en el mismo sentido los demás integrantes del H. Ayuntamiento. **Por lo que se acuerda pasar el punto a la Comisión de Desarrollo Social para su análisis.** -----

**DECIMO PUNTO.** - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio suscrito por la Lic. Mireya Montes Sánchez, por medio del cual solicita la reubicación de la oficina Centro Poder Joven, a lo cual el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, pregunta si ya se

A vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink is located on the right side of the page. From top to bottom, the signatures include: a stylized signature, a signature that appears to be 'Vargas', a signature that appears to be 'Lazo', a signature that appears to be 'Gómez', a signature that appears to be 'Zanella', a signature that appears to be 'Acosta', a signature that appears to be 'Baeza', a signature that appears to be 'Sotelo', a signature that appears to be 'Prudencio', a signature that appears to be 'Hernández', a signature that appears to be 'Ruiz', a signature that appears to be 'Flores', a signature that appears to be 'Dueñas', a signature that appears to be 'Montes', and a signature that appears to be 'Zúñiga'.



tiene visualizado el lugar en donde se puede reubicar, a lo que la Regidora Mireya comenta que efectivamente vio un espacio dentro la Biblioteca que se encuentra en la Colonia Nicolas Campa que pertenece a la Dirección de Educación y al parecer hay la voluntad de prestar el espacio, en base a lo cual sugiere que se turne el punto a la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte para que le dé el seguimiento correspondiente; El Regidor Jerónimo Pérez recomienda que la Comisión revise el espacio para que verifique que se adapta a las necesidades de operación de la oficina en cuestión; en base a lo anterior **se aprueba por unanimidad que el punto se turne a la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte para que le dé seguimiento.** - - - - -

**DECIMO PRIMER PUNTO.** - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio suscrito por la C. Elvia Gabriela González Vázquez, por medio del cual solicita se apruebe la campaña del 90 % de descuento sobre los recargos en el pago del impuesto predial, la cual iniciará el día 1° de noviembre y finalizaría el día 31 de diciembre del 2018; el Regidor Bernardino Montes Buenrostro sugiere que se busquen otros medios para el pago y que no sea solamente en Tesorería, uniéndose al comentario el Regidor Jerónimo Pérez, argumentando además, que durante el mes diciembre, no se trabajara en el área de Tesorería y que es importante que se haga convenios con tiendas de conveniencia para que los contribuyentes puedan realizar el pago cualquier día; se somete el punto a votación, **aprobándose por unanimidad que se implemente la campaña del 90 % de descuento sobre los recargos en el pago del impuesto predial, la cual iniciará el día 1° de noviembre y finalizaría el día 31 de diciembre del 2018.,** ordenándose a Comunicación Social, que se difunda a la ciudadanía a través de los medios de comunicación. Notifíquese y Cúmplase. - - - - -

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.** - En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio circular Núm. 06, suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, lo anterior a fin de que se remita su opinión. La Regidora Teresa Rocío propone que se turne a la Comisión de Reglamentación para su análisis, no habiendo más comentarios se somete a votación para que se turne a la Comisión, **aprobándose por unanimidad que se turne a la Comisión Reglamentaria.** Notifíquese y Cúmplase. - - - - -

**DECIMO TERCER PUNTO.** - En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio circular Núm. 07, suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa de Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el Gobernador del Estado, lo anterior a fin de que se remita su opinión; explicando que es el mismo caso que el punto anterior, es decir, se debe canalizar a la Comisión Reglamentaria, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado comenta que también debe participar en el análisis el Secretario del H. Ayuntamiento, por lo que se somete a votación, **aprobándose por unanimidad que se turne a la Comisión Reglamentaria.** Notifíquese y Cúmplase. - - - - -

**DECIMO CUARTO PUNTO.** - En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, informa respecto a la recepción del oficio circular Núm. 08 por medio del cual la LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato, emite las recomendaciones salariales de los integrantes de los ayuntamientos del Estado, haciendo énfasis que debido a que en la primera sesión del H. Ayuntamiento ya se había abordado el tema y se tomo un acuerdo en el sentido de no aumento salarial durante los próximos 3 años para el Ayuntamiento en funciones, se de por recibida la información, en uso de la voz del Regidor Erick Alan

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like "Anebal", "Alan", and "Fina".



Dueñas Rivera hace la aclaración respecto a que, efectivamente y para que no se preste a confusiones, en la primera sesión se voto el acuerdo de no aumento y hace la sugerencia de que nuevamente se ratifique lo acordado en esa primera sesión; se somete el punto a votación, **aprobándose por unanimidad.** -----

**DECIMO QUINTO PUNTO.** – En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del oficio Circular #09, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, referente al nombramiento del Lic. José Ricardo Narváez Martínez, como Secretario General del Congreso del Estado.

**Los miembros del H. Ayuntamiento se dan por enterados** -----

**DECIMO SEXTO PUNTO.** – El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. OREG 0016/2018, suscrito por el C. Mario Armando Lugo Álvarez, presidente de la Comisión de la Salud Pública y Asistencia Social, mediante el cual solicita la integración de la Lic. Mireya Montes Sánchez como Vocal en dicha Comisión, sometiéndose a votación **y se aprueba por unanimidad que la Regidora Mireya Montes Sánchez se integre como vocal en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.** Notifíquese y Cúmplase. -----

**DECIMO SEPTIMO PUNTO.** – El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, explica que este caso requiere de que se haga una revisión exhaustiva al expediente que se integra por diferentes documentos, entre los que se incluye una queja a la cual Contraloría Municipal le dio seguimiento y ya expidió el dictamen correspondiente, así como una nueva solicitud por parte de la Señora Amalia Hernández para llevar a cabo una expo-venta, entre otros; por lo cual sugiere que se turne a la Comisión del Consejo de Turismo para el debido análisis, se somete a votación tal propuesta, **aprobándose por unanimidad.** Notifíquese y Cúmplase. -----

**DECIMO OCTAVO PUNTO.** – En uso de la Voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, presenta y da lectura al oficio suscrito por su persona, el cual consta de 5 incisos, que se desahogan de la siguiente forma:

**a).**- Se solicita que se establezcan los días, horario y periodicidad, para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del H. Ayuntamiento; para lo cual propone que las Sesiones Ordinarias, se lleven a cabo los segundos y cuartos martes de cada mes, en punto de las 10:00 horas y las Extraordinarias, cuando sean necesario convocarlas, preguntando a los presentes si hay alguna otra propuesta, a lo que manifiestan cada uno de los presentes, estar de acuerdo; Por otra parte, el Secretario pide que dentro de éste mismo punto quede asentado en el acta que para efectos de operación y logística, se reciban en la Secretaría del H. Ayuntamiento los puntos a tratar en Sesión, a más tardar el viernes anterior a cada una de éstas, hasta las 12.00 horas, no habiendo más comentarios, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad la propuesta antes mencionada.** Notifíquese y Cúmplase

**b).** - Se solicita tomar el acuerdo para que las notificaciones, actas y toda la información en general sea enviada por parte de esta Secretaría en forma digitalizada a los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021. En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, explica el porque de ésta solicitud; la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra solicita que en caso de un oficio simple si aplica está propuesta, sin embargo cuando se trata de información que consta de muchos documentos, si es importante que se envíe en forma física para que sea más práctico revisarla y poderle dar lectura de una forma más práctica, nuevamente interviene el Secretario del H. Ayuntamiento para pedir, en éste mismo punto, el apoyo de los integrantes del H. Ayuntamiento para que permitan que las notificaciones para las Sesiones se les hagan dentro de la misma Presidencia, lo anterior con la finalidad de evitar el gasto de recurso económico y de tiempo al entregárselas en sus domicilios, lo cual se haría solamente en caso de ser necesario, es decir, en casos como cuando no estén dentro

Anabel
   
 Alan
   
 F. V.



de presidencia por atender una comisión o en periodo de vacaciones, etc. no habiendo más comentarios, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad la presente solicitud en todas y cada una de sus partes.** Notifíquese y Cúmplase. -----

c). – Nombramiento del representante del Programa Prospera. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, propone que se nombre al C. Uriel Trejo Escamilla, Director de Migrantes, no habiendo otra propuesta, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de los presentes, que el C. Uriel Trejo Escamilla, funja como representante del Programa Federal Prospera.** Notifíquese y Cúmplase. -----

d). – Autorización para que el Lic. José Olvera Vargas, firme por ausencia los trámites y servicios de la Secretaría del H. Ayuntamiento. En este punto el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, explica el motivo por el cual es importante que se autorice al Lic. José Olvera Vargas para que firme por ausencia, ya que en ocasiones no estará presente en la oficina el Secretario y se debe dar respuesta a algunos trámites de forma inmediata, no habiendo comentarios, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad autorizar al Lic. José Olvera Vargas para que firme por ausencia del Secretario del H. Ayuntamiento.** Notifíquese y Cúmplase. -----

e). – Integración de las siguientes Comisiones: Dictaminación de Archivo y comisión de baja de bienes muebles. En este punto el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, informa que en la anterior Sesión se había propuesto por parte del Presidente Municipal la integración de estas Comisiones y no se aprobó tal integración, debido a que algunos de los integrantes del H. Ayuntamiento comentaron que no era necesario, argumentando que en el caso de la dictaminación de archivo era facultad del Secretario del H. Ayuntamiento, sin embargo, la creación de la Comisión mencionada encuentra su fundamento En el Reglamento para el Archivo General del Municipio de San José Iturbide, Gto. En base a lo anterior, se solicita al H. Ayuntamiento que se lleve a cabo la integración de la **Comisión Dictaminadora de archivo municipal**, para lo cual se propone que quede integrada de la siguiente forma:

**Presidente: Lic. Verónica Baeza González**

**Secretario: Lic. Luis Vargas Ledesma**

**Vocal: Lic. Teresa Rocío González Maldonado**

En referencia a la **Comisión de Baja de Bienes Muebles**, se propone de la siguiente forma:

**Presidente: Erick Alan Dueñas Rivera**

**Secretario: Lic. Verónica Baeza González**

**Vocal: C. Miguel Esqueda Alvarado, Director de Recursos Humanos y Materiales.**

**Vocal: Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla**

Se somete a votación, **aprobándose por unanimidad la integración de las dos Comisiones propuestas.** Notifíquese y Cúmplase. -----

**DECIMO NOVENO PUNTO.** – En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma da lectura al oficio suscrito por su persona, por medio del cual informa que de acuerdo al artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal, se debe iniciar el proceso de elección y/o ratificación de Delegados y Subdelegado municipales, ya que se cuenta con un plazo de 6 meses posteriores a la fecha de instalación del H. Ayuntamiento; en base a lo anterior se solicita lo siguiente:

1. - Que sea integrada la Comisión de Regidores para la Elección de Delegados Municipales. A lo cual el Regidor Jerónimo Pérez propone que se turne a Desarrollo Social y que el Ayuntamiento solamente emita la convocatoria y en cuanto a la Comisión, aclara que ya está integrada y la encabeza el Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, ya que será la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Económico y Atención a Migrantes la que le de seguimiento a éste proceso, a lo que el Presidente municipal agrega que la Comisión

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



dará las facultades al personal de la Dirección de Desarrollo Social para que se lleve a cabo el proceso correspondiente. -----

- 2. Formular la convocatoria correspondiente para la designación de Delegados y Subdelegados. En base a los comentarios vertidos en el punto anterior, **se aprueba por unanimidad que el H. Ayuntamiento emita la convocatoria correspondiente a la Elección y/o ratificación de Delegados y Subdelegados.** - Notifíquese y Cúmplase. -----

**VIGESIMO PUNTO.** – en este punto el Secretario del H. Ayuntamiento explica que, como es de su conocimiento, de acuerdo a la Ley, se establecen formas y tiempos para hacer pública la convocatoria para elección y nombramiento del Contralor Municipal, es por ello que con antelación se les hizo llegar a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento, la convocatoria propuesta para aprobarse el día de hoy, a su vez pregunta a los presentes si alguien tiene algún comentario al respecto, la Regidora Mireya Montes Sánchez pregunta que si ésta convocatoria la hicieron totalmente apegada a la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, a lo que el Secretario del H. Ayuntamiento contesta que efectivamente, se hizo apegada a dicha Ley y agrega que de hecho debemos ser muy cuidadosos en este proceso, ya que si comentemos algún error, puede ser motivo de nulidad del nombramiento que se llegare a hacer; el Regidor Jerónimo Pérez comenta que el proceso es facultad del Presidente, que ellos como Ayuntamiento solo respaldan el proceso, el Secretario contesta que tiene razón y que en este punto solo debemos aprobar la convocatoria presentada, no habiendo más comentarios, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad la convocatoria presentada.** Notifíquese y Cúmplase. -----

**VIGESIMO PRIMER PUNTO.** - Análisis y en su caso aprobación del oficio CHCP 0001/2018, suscrito por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública, referente al dictamen N° 1 de la Comisión mencionada. En uso de la Voz el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio, el Regidor Erick Alan Dueñas, explica que la modificación que se esta solicitando es en el mismo presupuesto que ya tiene adjudicado cada dependencia, que solamente se cambia de una partida a otra pero sin alterar el monto asignado originalmente y esto se hace por motivos de operatividad. Dicho dictamen se analizará de la siguiente manera:

**DICTAMEN NO. 1 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, ESTANDO REUNIDOS EN MESA DE TRABAJO EN LA OFICINA DE REGIDORES, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL NO. 1, CENTRO DE ESTA CIUDAD; LOS C.C. C. ERICK ALAN DUEÑAS RIVERA, LIC. MIREYA MONTES SÁNCHEZ, C. MARIO ARMANDO LUGO ÁLVAREZ, ARQ. ANABEL GUTIÉRREZ IBARRA Y LIC. JERÓNIMO PÉREZ RODRÍGUEZ; PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCALES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y LIC. TANYA JAZMÍN DE LIRA ESCAMILLA, TESORERA MUNICIPAL; TODOS REUNIDOS PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS EVALUANDO Y DETERMINANDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

**COMUNICACIÓN SOCIAL**

- Con relación al oficio No. DCS/167/2018; suscrito por el Lic. Jonathan Francisco Sánchez Lucio, Director de Comunicación Social, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*



FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	1541	Comunicación Social	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	\$ 10,000.00	
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	3611	Comunicación Social	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	\$ 27,000.00	
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	5191	Comunicación Social	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 108,969.42	
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	2121	Comunicación Social	Materiales y útiles de impresión y reproducción		\$ 65,605.42
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	2151	Comunicación Social	Material impreso e información digital		\$ 502.00
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	2612	Comunicación Social	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores		\$ 4,000.00
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	2711	Comunicación Social	Vestuario y uniformes		\$ 862.00
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	3531	Comunicación Social	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$ 30,000.00
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	3751	Comunicación Social	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		\$ 3,000.00
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	5111	Comunicación Social	Muebles de oficina y estantería		\$ 7,000.00
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	5151	Comunicación Social	Computadoras y equipo periférico		\$ 8,000.00
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	5211	Comunicación Social	Equipo de audio y de video		\$ 7,000.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

### JUEZ MUNICIPAL

- Con relación al oficio No. JAM/037/2018; suscrito por la Lic. Lilia Mayli Castro Cedillo, Juez Municipal, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0009	31111-A010	1.2.2	2111	Juez Municipal	Materiales y útiles de oficina	\$ 2,678.90	
1100118	E0009	31111-A010	1.2.2	2212	Juez Municipal	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ 1,037.82	
1100118	E0009	31111-A010	1.2.2	3812	Juez Municipal	Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades	\$ 559.29	
1100118	E0009	31111-A010	1.2.2	5151	Juez Municipal	Computadoras y equipo periférico	\$ 7,845.00	
1100118	E0009	31111-A010	1.2.2	2121	Juez Municipal	Materiales y útiles de impresión y reproducción		\$ 2,000.00
1100118	E0009	31111-A010	1.2.2	2481	Juez Municipal	Materiales complementarios		\$ 1,678.90
1100118	E0009	31111-A010	1.2.2	3231	Juez Municipal	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración		\$ 559.29
1100118	E0009	31111-A010	1.2.2	3531	Juez Municipal	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$ 1,037.82
1100118	E0009	31111-A010	1.2.2	3751	Juez Municipal	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		\$ 6,845.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

### DESARROLLO SOCIAL

- Con relación al oficio No. DGDS/02/2018; suscrito por la Lic. Elizabeth Sinecio Flores, Directora de Desarrollo Social, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	2711	Desarrollo Social	Vestuario y uniformes	\$ 12,000.00	
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	3131	Desarrollo Social	Servicio de agua	\$ 2,000.00	
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	3151	Desarrollo Social	Servicio telefonía celular	\$ 3,000.00	
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	5911	Desarrollo Social	Software	\$ 20,000.00	
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	5111	Desarrollo Social	Muebles de oficina y estantería	\$ 10,000.00	
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	5151	Desarrollo Social	Computadoras y equipo periférico	\$ 5,000.00	
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	2111	Desarrollo Social	Materiales y útiles de oficina		\$ 20,000.00
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	2471	Desarrollo Social	Estructuras y manufacturas		\$ 6,000.00
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	3141	Desarrollo Social	Servicio telefonía tradicional		\$ 8,000.00
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	3512	Desarrollo Social	Adaptación de inmuebles		\$ 15,000.00
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	5651	Desarrollo Social	Equipo de comunicación y telecomunicación		\$ 3,000.00
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	1221	Desarrollo Social	Remuneraciones para eventuales	\$ 30,000.00	
1100118	E0012	31111-C001	1.5.1	4341	Tesorería	Subsidios a la prestación de servicios públicos		\$ 30,000.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

### DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

- Con relación al oficio No. SOPyDU/0041/2018; suscrito por el Arq. Jorge Alberto Hernández Vargas, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0018	31111-C007	2.2.7	5151	Obras Públicas	Computadoras y equipo periférico	\$ 30,000.00	
1100118	E0018	31111-C007	2.2.7	5191	Obras Públicas	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 6,500.00	
1100118	E0018	31111-C007	2.2.7	2411	Obras Públicas	Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ 84,500.00	
1100118	E0018	31111-C007	2.2.7	2121	Obras Públicas	Materiales y útiles de impresión y reproducción		\$ 10,000.00
1100118	E0018	31111-C007	2.2.7	2212	Obras Públicas	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades		\$ 10,000.00
1100118	E0018	31111-C007	2.2.7	2421	Obras Públicas	Materiales de construcción de concreto		\$ 20,000.00
1100118	E0018	31111-C007	2.2.7	2471	Obras Públicas	Estructuras y manufacturas		\$ 20,000.00
1100118	E0018	31111-C007	2.2.7	3261	Obras Públicas	Arrendamiento de maquinaria y equipo		\$ 18,000.00
1100118	E0018	31111-C007	2.2.7	3321	Obras Públicas	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas		\$ 13,000.00
1100118	E0018	31111-C007	2.2.7	3531	Obras Públicas	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$ 15,000.00
1100118	E0018	31111-C007	2.2.7	5641	Obras Públicas	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		\$ 15,000.00



Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

## DESARROLLO ECONÓMICO

- Con relación al oficio No. DDE/009/Octubre/2018; suscrito por el Lic. Jorge Iván Martínez Mantane, Director de Desarrollo Económico, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0032	31111-C015	3.1.1	1541	Desarrollo Económico	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	\$ 42,646.04	
1100118	E0032	31111-C015	3.1.1	5911	Desarrollo Económico	Software	\$ 35,000.00	
1100118	E0032	31111-C015	3.1.1	2612	Desarrollo Económico	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores		\$ 4,519.48
1100118	E0032	31111-C015	3.1.1	2921	Desarrollo Económico	Refacciones y accesorios menores de edificios		\$ 2,700.00
1100118	E0032	31111-C015	3.1.1	2941	Desarrollo Económico	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		\$ 3,244.50
1100118	E0032	31111-C015	3.1.1	3291	Desarrollo Económico	Otros Arrendamientos		\$ 1,715.00
1100118	E0032	31111-C015	3.1.1	3451	Desarrollo Económico	Seguro de bienes patrimoniales		\$ 76.46
1100118	E0032	31111-C015	3.1.1	3531	Desarrollo Económico	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$ 2,703.75
1100118	E0032	31111-C015	3.1.1	3551	Desarrollo Económico	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales		\$ 6,214.00
1100118	E0032	31111-C015	3.1.1	3921	Desarrollo Económico	Otros impuestos y derechos		\$ 2,163.00
1100118	E0032	31111-C015	3.1.1	4156	Desarrollo Económico	Transferencias para inversión pública (Programa Impulso a la Economía social Sustentable y Programa en Marcha).		\$ 46,343.85
1100118	E0032	31111-C015	3.1.1	5111	Desarrollo Económico	Muebles de oficina y estantería		\$ 2,570.50
1100118	E0032	31111-C015	3.1.1	5151	Desarrollo Económico	Computadoras y equipo periférico		\$ 4,478.00
1100118	E0032	31111-C015	3.1.1	5191	Desarrollo Económico	Otros mobiliarios y equipos de administración		\$ 917.50

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

## DESARROLLO RURAL

- Con relación al oficio No. DDR/390/2018; suscrito por el C. José Antonio Olvera Moctezuma, Director de Desarrollo Rural, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0033	31111-C016	2.2.7	5151	Desarrollo Rural	Computadoras y equipo periférico	\$ 4,700.00	
1100118	E0033	31111-C016	2.2.7	3551	Desarrollo Rural	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 7,745.00	
1100118	E0033	31111-C016	2.2.7	3821	Desarrollo Rural	Gastos de orden social y cultural	\$ 10,000.00	
1100118	E0033	31111-C016	2.2.7	5111	Desarrollo Rural	Muebles de oficina y estantería		\$ 4,700.00
1100118	E0033	31111-C016	2.2.7	2921	Desarrollo Rural	Refacciones y accesorios menores de edificios		\$ 3,245.00
1100118	E0033	31111-C016	2.2.7	5191	Desarrollo Rural	Otros mobiliarios y equipos de administración		\$ 4,500.00
1100118	E0033	31111-C016	2.2.7	3291	Desarrollo Rural	Otros Arrendamientos		\$ 10,000.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

## RASTRO MUNICIPAL

- Con relación al oficio No. RM.-2018; suscrito por el M.V.Z. Jorge Vargas Martínez, Director de Rastro Municipal, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0030	31111-C013	2.2.6	2161	Rastro	Materiales de limpieza	\$ 5,000.00	
1100118	E0030	31111-C013	2.2.6	2461	Rastro	Materiales eléctricos y electrónico	\$ 15,000.00	
1100118	E0030	31111-C013	2.2.6	2491	Rastro	Materiales diversos	\$ 11,700.00	
1100118	E0030	31111-C013	2.2.6	2911	Rastro	Herramientas menores	\$ 3,000.00	
1100118	E0030	31111-C013	2.2.6	3111	Rastro	Servicio de energía eléctrica	\$ 4,000.00	
1100118	E0030	31111-C013	2.2.6	3591	Rastro	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 10,000.00	
1100118	E0030	31111-C013	2.2.6	2561	Rastro	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		\$ 6,000.00
1100118	E0030	31111-C013	2.2.6	3141	Rastro	Servicio telefonía tradicional		\$ 4,000.00
1100118	E0030	31111-C013	2.2.6	3511	Rastro	Conservación y mantenimiento de inmuebles		\$ 18,000.00
1100118	E0030	31111-C013	2.2.6	3531	Rastro	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$ 1,900.00
1100118	E0030	31111-C013	2.2.6	3751	Rastro	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		\$ 4,900.00
1100118	E0030	31111-C013	2.2.6	3921	Rastro	Otros impuestos y derechos		\$ 7,100.00
1100118	E0030	31111-C013	2.2.6	5621	Rastro	Maquinaria y equipo industrial		\$ 6,800.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

## INSTITUTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE PARA LAS MUJERES

- Con relación al oficio No. IMSJIM/173/2018; suscrito por la L.A. Cruz Mariana Hernández Acosta, Directora del IMSJIM, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:



FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0039	31111-C023	2.3.5	3551	Instituto de la Mujer	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 4,000.00	
1100118	E0039	31111-C023	2.3.5	2941	Instituto de la Mujer	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		\$ 3,000.00
1100118	E0039	31111-C023	2.3.5	2212	Instituto de la Mujer	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades		\$ 1,000.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

### EDUCACIÓN

- Con relación al oficio No. 014-DME-2018; suscrito por el Prof. Alberto Narváez Reyes, Director de Educación, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0035	31111-C018	2.5.6	2212	Educación	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades		\$ 7,000.00
1100118	E0035	31111-C018	2.5.6	2612	Educación	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores		\$ 10,000.00
1100118	E0035	31111-C018	2.5.6	2711	Educación	Vestuario y uniformes		\$ 6,000.00
1100118	E0035	31111-C018	2.5.6	3751	Educación	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		\$ 4,000.00
1100118	E0035	31111-C018	2.5.6	3921	Educación	Otros impuestos y derechos		\$ 4,000.00
1100118	E0035	31111-C018	2.5.6	4154	Educación	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$ 25,360.00
1100118	E0035	31111-C018	2.5.6	5151	Educación	Computadoras y equipo periférico	\$ 56,360.00	
1100118	E0035	31111-C018	2.5.6	3531	Educación	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$ 5,720.00
1100118	E0035	31111-C018	2.5.6	3821	Educación	Gastos de orden social y cultural	\$ 5,720.00	

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

### RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Con relación al oficio No. DRHYM/0156/2018; suscrito por el C. Miguel Esqueda Alvarado, director de recursos Humanos y Materiales, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0015	31111-C015	1.8.5	2121	Recursos Humanos y Materiales	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 19,500.00	
1100118	E0015	31111-C015	1.8.5	2212	Recursos Humanos y Materiales	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades		\$ 10,000.00
1100118	E0015	31111-C015	1.8.5	2711	Recursos Humanos y Materiales	Vestuario y uniformes	\$ 6,000.00	
1100118	E0015	31111-C015	1.8.5	3231	Recursos Humanos y Materiales	Arendamiento de mobiliario y equipo de administración		\$ 5,000.00
1100118	E0015	31111-C015	1.8.5	3451	Recursos Humanos y Materiales	Seguro de bienes patrimoniales		\$ 1,500.00
1100118	E0015	31111-C015	1.8.5	3751	Recursos Humanos y Materiales	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		\$ 5,000.00
1100118	E0015	31111-C015	1.8.5	5151	Recursos Humanos y Materiales	Computadoras y equipo periférico		\$ 3,500.00
1100118	E0015	31111-C015	1.8.5	5911	Recursos Humanos y Materiales	Software		\$ 500.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

### CATASTRO

- Con relación al oficio No. 451/DDC/2018; suscrito por la C. Elvia Gabriela González Vázquez, Directora de Catastro, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0013	31111-C002	1.5.1	1212	Catastro	Honorarios asimilados	\$ 69,440.00	
1100118	E0013	31111-C002	1.5.1	2161	Catastro	Materiales de limpieza		\$ 3,000.00
1100118	E0013	31111-C002	1.5.1	2612	Catastro	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores		\$ 6,000.00
1100118	E0013	31111-C002	1.5.1	2711	Catastro	Vestuario y uniformes		\$ 10,500.00
1100118	E0013	31111-C002	1.5.1	3151	Catastro	Servicio telefonía celular		\$ 2,840.00
1100118	E0013	31111-C002	1.5.1	3511	Catastro	Conservación y mantenimiento de inmuebles		\$ 10,000.00
1100118	E0013	31111-C002	1.5.1	3531	Catastro	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$ 20,000.00
1100118	E0013	31111-C002	1.5.1	3551	Catastro	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales		\$ 3,000.00
1100118	E0013	31111-C002	1.5.1	3751	Catastro	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		\$ 1,600.00
1100118	E0013	31111-C002	1.5.1	3921	Catastro	Otros impuestos y derechos		\$ 3,500.00
1100118	E0013	31111-C002	1.5.1	5111	Catastro	Muebles de oficina y esplantería		\$ 5,000.00
1100118	E0013	31111-C002	1.5.1	5151	Catastro	Computadoras y equipo periférico		\$ 3,000.00
1100118	E0013	31111-C002	1.5.1	5191	Catastro	Otros mobiliarios y equipos de administración		\$ 1,000.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

### DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL

- Con relación al oficio No. DGMTyTM/006/2018; suscrito por el C. Fernando Carrillo Espinoza, Director de Movilidad, Tránsito y Transporte Municipal, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:



FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0038	31111-C022	1.7.3	2121	Tránsito	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 10,000.00	
1100118	E0038	31111-C022	1.7.3	2161	Tránsito	Materiales de limpieza	\$ 5,000.00	
1100118	E0038	31111-C022	1.7.3	2212	Tránsito	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ 5,000.00	
1100118	E0038	31111-C022	1.7.3	3141	Tránsito	Servicio telefonía tradicional		\$ 20,000.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

## PROTECCIÓN CIVIL

- Con relación al oficio No. CMPC/004/OCTUBRE/2018; suscrito por el C. Armando Félix Pares, Director de Protección Civil, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	2161	Protección Civil	Materiales de limpieza	\$ 5,000.00	
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	2411	Protección Civil	Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ 20,000.00	
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	2461	Protección Civil	Materiales eléctricos y electrónico	\$ 20,000.00	
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	2471	Protección Civil	Estructuras y manufacturas	\$ 20,000.00	
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	2481	Protección Civil	Materiales complementarios	\$ 10,000.00	
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	2531	Protección Civil	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 30,000.00	
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	2561	Protección Civil	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 5,000.00	
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	2711	Protección Civil	Vestuario y uniformes	\$ 17,000.00	
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	2921	Protección Civil	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 30,000.00	
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	2941	Protección Civil	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		\$ 40,000.00
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	3141	Protección Civil	Servicio telefonía tradicional	\$ 5,000.00	
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	3531	Protección Civil	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$ 30,000.00
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	5111	Protección Civil	Muebles de oficina y estantería		\$ 30,000.00
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	5151	Protección Civil	Computadoras y equipo periférico		\$ 17,000.00
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	5311	Protección Civil	Equipo para uso médico, dental y para laboratorio	\$ 30,000.00	
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	5611	Protección Civil	Maquinaria y equipo agropecuario		\$ 15,000.00
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	5651	Protección Civil	Equipo de comunicación y telecomunicación		\$ 20,000.00
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	5671	Protección Civil	Herramientas y maquinas -herramienta		\$ 20,000.00
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	5691	Protección Civil	Otros equipos		\$ 20,000.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Con relación al oficio No. SSP/1434/OCTUBRE/2018; suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, Secretario Interino de Seguridad Pública, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0036	31111-C020	1.7.1	2161	Seguridad Pública	MATERIAL DE LIMPIEZA		\$ 10,000.00
1100118	E0036	31111-C020	1.7.1	2211	Seguridad Pública	PROD. ALIM.P/EFFECTIVOS PARTICIPEI EN PROG.SEG.PUB.	\$ 18,000.00	
1100118	E0036	31111-C020	1.7.1	2221	Seguridad Pública	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		\$ 10,000.00
1100118	E0036	31111-C020	1.7.1	2461	Seguridad Pública	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		\$ 8,000.00
1100118	E0036	31111-C020	1.7.1	2491	Seguridad Pública	MATERIALES DIVERSOS		\$ 10,000.00
1100118	E0036	31111-C020	1.7.1	3111	Seguridad Pública	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		\$ 7,000.00
1100118	E0036	31111-C020	1.7.1	3141	Seguridad Pública	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL		\$ 6,000.00
1100118	E0036	31111-C020	1.7.1	5111	Seguridad Pública	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 33,000.00	

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

## MEDIO AMBIENTE

- Con relación al oficio No. 008/2018; suscrito por el T.A. Vicente García Romero, Director de Medio Ambiente, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
2510218	E0022	31111-C011	2.2.6	2612	SERVICIOS MUNICIPALES	COMBUS. LUB Y ADITIVOS VEHICULOS SERV. PUB.		\$ 25,000.00
2510218	E0022	31111-C011	2.2.6	2711	SERVICIOS MUNICIPALES	VESTUARIO Y UNIFORMES		\$ 220,000.00
2510218	E0022	31111-C011	2.2.6	3981	SERVICIOS MUNICIPALES	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		\$ 27,000.00
<b>PARQUES Y JARDINES</b>								
2510218	E0023	31111-C011	2.2.6	2612	SERVICIOS MUNICIPALES	COMBUS. LUB Y ADITIVOS VEHICULOS SERV. PUB.		\$ 50,000.00
2510218	E0023	31111-C011	2.2.6	3551	SERVICIOS MUNICIPALES	MANTO, Y CONSERV. VEH. TERRESTRES, AÉREOS, MARITI		\$ 30,000.00
<b>LIMPIA</b>								
2510218	E0027	31111-C011	2.2.6	2612	SERVICIOS MUNICIPALES	COMBUS. LUB Y ADITIVOS VEHICULOS SERV. PUB.	\$ 186,000.00	
2510218	E0027	31111-C011	2.2.6	3551	SERVICIOS MUNICIPALES	MANTO, Y CONSERV. VEH. TERRESTRES, AÉREOS, MARITI	\$ 186,000.00	
<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>								
2510218	E0028	31111-C011	2.2.6	2612	SERVICIOS MUNICIPALES	COMBUS. LUB Y ADITIVOS VEHICULOS SERV. PUB.		\$ 20,000.00
<b>TESORERÍA</b>								
2510218	E0012	31111-C001	1.5.1	7991	Tesorería	Erogaciones complementarias		\$ 2,076,260.00
2510218	E0012	31111-C001	1.5.1	4341	Tesorería	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$ 2,076,260.00	

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

## JURÍDICO

- Con relación al oficio No. DJ/002/2018; suscrito por el Maestro en Derecho Roberto Hernández Soto, Director Jurídico, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:



FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0008	31111-A009	1.3.5	2121	JURIDICO	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 8,000.00	
1100118	E0008	31111-A009	1.3.5	2711	JURIDICO	VESTUARIO Y UNIFORMES		\$ 4,000.00
1100118	E0008	31111-A009	1.3.5	5151	JURIDICO	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO		\$ 4,000.00
1100118	E0008	31111-A009	1.3.5	2612	JURIDICO	COMBUS. LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV. PUB.	\$ 8,000.00	
1100118	E0008	31111-A009	1.3.5	3751	JURIDICO	Víctimas nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		\$ 8,000.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

**DESARROLLO URBANO**

- Con relación al oficio No. DDU/OG/002/2018; suscrito por la Arq. Ana Karina Martínez Gutiérrez, Directora de Desarrollo Urbano, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0019	31111-C008	2.2.1	2121	DESARROLLO URBANO	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 10,000.00	
1100118	E0019	31111-C008	2.2.1	2111	DESARROLLO URBANO	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA		\$ 10,000.00
1100118	E0019	31111-C008	2.2.1	5111	DESARROLLO URBANO	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		\$ 3,000.00
1100118	E0019	31111-C008	2.2.1	5191	DESARROLLO URBANO	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 3,000.00	

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

**CASA DE LA CULTURA**

- Con relación al oficio No. DCSJI-006/2018; suscrito por el Tec. José Martín Zúñiga Pérez, Director de Cultura, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0034	31111-C017	2.4.2	2142	CASA DE LA CULTURA	EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFO. Y COM.		\$ 2,700.00
1100118	E0034	31111-C017	2.4.2	2212	CASA DE LA CULTURA	PROD. ALIM. P/PERS. EN INSTALAC. DE DEPEND. Y ENT.		\$ 2,500.00
1100118	E0034	31111-C017	2.4.2	2461	CASA DE LA CULTURA	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		\$ 4,000.00
1100118	E0034	31111-C017	2.4.2	2711	CASA DE LA CULTURA	VESTUARIO Y UNIFORMES		\$ 800.00
1100118	E0034	31111-C017	2.4.2	2911	CASA DE LA CULTURA	HERRAMIENTAS MENORES		\$ 5,000.00
1100118	E0034	31111-C017	2.4.2	3531	CASA DE LA CULTURA	INSTAL. REP. Y MANTO. DE BIENES INFORMÁTICOS		\$ 3,500.00
1100118	E0034	31111-C017	2.4.2	3712	CASA DE LA CULTURA	PASAJES AÉREOS INTERNAC. P/ SERV. PUB. EN COMISION		\$ 7,500.00
1100118	E0034	31111-C017	2.4.2	3821	CASA DE LA CULTURA	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 60,500.00	
1100118	E0034	31111-C017	2.4.2	4411	CASA DE LA CULTURA	GASTOS RELAC. CON ACTIV. CULTURALES, DEPORT. Y AYU		\$ 20,000.00
1100118	E0034	31111-C017	2.4.2	5151	CASA DE LA CULTURA	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO		\$ 5,000.00
1100118	F0006	31111-C017	2.4.2	3821	CASA DE LA CULTURA	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL (FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA)		\$ 9,500.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

**MEDIO AMBIENTE**

- Con relación al oficio No. 013/2018; suscrito por el T.A. Vicente García Romero, Director de Medio Ambiente, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	1541	MEDIO AMBIENTE	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CGT (GASTO MEDICO)	\$ 25,000.00	
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	2111	MEDIO AMBIENTE	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA		\$ 3,500.00
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	2212	MEDIO AMBIENTE	EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$ 5,000.00
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	2221	MEDIO AMBIENTE	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		\$ 7,000.00
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	2411	MEDIO AMBIENTE	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS		\$ 2,000.00
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	2441	MEDIO AMBIENTE	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE MADERA		\$ 3,500.00
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	2481	MEDIO AMBIENTE	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		\$ 3,000.00
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	2491	MEDIO AMBIENTE	MATERIALES DIVERSOS		\$ 6,000.00
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	2531	MEDIO AMBIENTE	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		\$ 3,000.00
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	2551	MEDIO AMBIENTE	MAT. ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		\$ 4,000.00
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	2612	MEDIO AMBIENTE	COMBUS. LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV. PUB.	\$ 25,000.00	
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	2711	MEDIO AMBIENTE	VESTUARIO Y UNIFORMES		\$ 9,000.00
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	2911	MEDIO AMBIENTE	HERRAMIENTAS MENORES		\$ 6,000.00
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	2941	MEDIO AMBIENTE	REF. Y ACCES. MEN. EQ. CÓMPUTO Y TECN. DE LA INFO.		\$ 3,000.00
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	3152	MEDIO AMBIENTE	RADIOLOCALIZACIÓN		\$ 7,000.00
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	3261	MEDIO AMBIENTE	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 2,000.00
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	3291	MEDIO AMBIENTE	OTROS ARRENDAMIENTOS		\$ 5,000.00
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	3391	MEDIO AMBIENTE	SERV. PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TEC. INTEGRALES		\$ 1,000.00
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	3531	MEDIO AMBIENTE	INSTAL. REP. Y MANTO. DE BIENES INFORMÁTICOS		\$ 1,500.00
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	3551	MEDIO AMBIENTE	MANTO. Y CONSERV. VEH. TERRESTRES, AÉREOS, MARI	\$ 7,000.00	
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	3571	MEDIO AMBIENTE	INSTAL. REP. Y MANTO. DE MAQ. OTROS EQ. Y HERRAM		\$ 2,500.00
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	3921	MEDIO AMBIENTE	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 5,000.00	
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	3451	MEDIO AMBIENTE	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 12,000.00	

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin:]*  
 Martínez  
 Gutiérrez  
 Zúñiga  
 Pérez  
 García  
 Romero  
 Fierro



## PLANEACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

- Con relación al oficio No. DPGyS/102/2018; suscrito por C. María Guadalupe Ruiz Vázquez, Directora de Planeación, Gestión y Seguimiento, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
110018	P0010	31111-A011	1.3.9	1541	PLANEACIÓN	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CGT (GASTO MEDICO)	\$ 15,000.00	
110018	P0010	31111-A011	1.3.9	2121	PLANEACIÓN	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		\$ 5,000.00
110018	P0010	31111-A011	1.3.9	5111	PLANEACIÓN	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		\$ 5,000.00
110018	P0010	31111-A011	1.3.9	5911	PLANEACIÓN	Software		\$ 5,000.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

## COMBUSTIBLE DIVERSAS ÁREAS

COMBUSTIBLE DIVERSAS ÁREAS								
FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
110018	E0003	31111-A003	1.1.1	2612	Sindico	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 12,000.00	
110018	E0001	31111-A001	1.3.1	2612	Presidencia	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 15,000.00	
110018	E0014	31111-C003	1.5.1	2612	Fiscalización	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 15,000.00	
110018	E0015	31111-C004	1.8.5	2612	Recursos Humanos y Materiales	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 6,000.00	
110018	E0029	31111-C012	2.1.4	2612	Ecología	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 16,000.00	
110018	E0031	31111-C014	2.7.1	2612	Desarrollo Social	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 10,000.00	
110018	E0012	31111-C001	1.5.1	7991	Tesorería	Erogaciones Complementarias		\$ 74,000.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

## GASTOS MÉDICOS

GASTOS MÉDICOS DIVERSAS ÁREAS								
FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
110018	E0009	31111-A010	1.2.2	1541	Juez Municipal	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 30,000.00	
110018	E0017	31111-C006	1.3.4	1541	Contraloría	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 50,000.00	
110018	E0002	31111-A002	1.3.9	1541	Regidores	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 60,000.00	
110018	P0010	31111-A011	1.3.9	1541	Planeación	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 30,000.00	
110018	E0013	31111-C002	1.5.1	1541	Catastro	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 30,000.00	
110018	F0011	31111-A012	1.8.3	5211	Comunicación Social	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 33,000.00	
110018	E0006	31111-A006	1.8.4	1541	Umaip	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 17,000.00	
110018	E0029	31111-C012	2.1.4	1541	Medio Ambiente	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 40,000.00	
110018	E0039	31111-C023	2.3.5	1541	Instituto de la Mujer	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 15,000.00	
110018	E0014	31111-C003	1.5.1	2612	Fiscalización	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 20,000.00	
110018	E0019	31111-C008	2.2.1	1541	Desarrollo Urbano	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 20,000.00	
110018	E0031	31111-C014	2.7.1	1541	Desarrollo Social	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 5,000.00	
110018	E0025	31111-C011	2.2.6	1541	Panteones	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 5,000.00	
110018	E0012	31111-C001	1.5.1	4341	Tesorería	Subsidios a la prestación de servicios públicos		\$ 355,000.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

## SINDICATURA MUNICIPAL

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
110018	E0003	31111-A003	1.1.1	1212	Sindico	Honorarios asimilados	\$ 60,000.00	
110018	E0012	31111-C001	1.5.1	4341	Tesorería	Subsidios a la prestación de servicios públicos		\$ 60,000.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.



**PLATICAS SOSTENIDAS CON EL ALCALDE MUNICIPAL**

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0001	31111-A001	1.3.1	5411	Presidencia	Automóviles y camiones		\$ 174,500.00
1100118	E0001	31111-A001	1.3.1	5111	Presidencia	Muebles de oficina y estantería	\$ 13,000.00	
1100118	E0001	31111-A001	1.3.1	5191	Presidencia	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 5,500.00	
1100118	E0001	31111-A001	1.3.1	1212	Presidencia	Honorarios asimilados	\$ 120,000.00	
1100118	E0001	31111-A001	1.3.1	3211	Presidencia	Arrendamiento de terrenos	\$ 30,000.00	
1100118	E0001	31111-A001	1.3.1	3551	Presidencia	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 6,000.00	
1100118	E0001	31111-A001	1.3.1	1221	Presidencia	Remuneraciones para eventuales	\$ 50,000.00	
1100118	E0012	31111-C001	1.5.1	4341	Tesorería	Subsidios a la prestación de servicios públicos		\$ 450,000.00
1100118	E0001	31111-A001	1.3.1	4411	Presidencia	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 300,000.00	
1100118	E0001	31111-A001	1.3.1	4412	Presidencia	Funerales y pagas de defunción	\$ 50,000.00	
1100118	E0001	31111-A001	1.3.1	4431	Presidencia	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 50,000.00	

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

**PLATICAS SOSTENIDAS CON EL ALCALDE MUNICIPAL Y TESORERA MUNICIPAL**

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0012	31111-C001	1.5.1	1522	Tesorería	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	\$ 1,200,000.00	
1100118	E0012	31111-C001	1.5.1	4341	Tesorería	Subsidios a la prestación de servicios públicos		\$ 1,200,000.00
1100118	E0012	31111-C001	1.5.1	1541	Tesorería	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (C	\$ 500,000.00	
1100118	E0012	31111-C001	1.5.1	4341	Tesorería	Subsidios a la prestación de servicios públicos		\$ 500,000.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

**REGIDORES**

- Con relación al oficio No. OREG 0021/2018; suscrito por los Regidores del H. Ayuntamiento, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	2121	REGIDURIA	Materiales y útiles de impresión y reproducción		\$ 13,000.00
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	2151	REGIDURIA	Material impreso e información digital		\$ 3,080.00
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	2161	REGIDURIA	Material de limpieza		\$ 2,685.83
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	2931	REGIDURIA	Refacciones y accesorios menores de mobiliario		\$ 20,000.00
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	3231	REGIDURIA	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración		\$ 4,712.80
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	3451	REGIDURIA	Seguro de bienes patrimoniales		\$ 7,953.85
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	3521	REGIDURIA	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración		\$ 4,019.31
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	3751	REGIDURIA	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		\$ 87,663.00
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	3831	REGIDURIA	Congresos y convenciones		\$ 45,000.00
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	3853	REGIDURIA	Gastos de representación		\$ 30,090.00
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	3921	REGIDURIA	Otros impuestos y derechos		\$ 13,400.00
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	1551	REGIDURIA	Capacitación de los servidores públicos		\$ 25,000.00
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	2941	REGIDURIA	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 3,527.59	
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	3151	REGIDURIA	Servicio telefonía celular	\$ 73,183.54	
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	3531	REGIDURIA	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$ 10,000.00	
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	3821	REGIDURIA	Gastos de orden social y cultural	\$ 52,981.00	
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	5111	REGIDURIA	Muebles de oficina y estantería	\$ 25,000.00	
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	5151	REGIDURIA	Computadoras y equipo periférico	\$ 11,832.00	
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	1541	REGIDURIA	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	\$ 80,000.00	

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

Una vez finalizada la mesa de trabajo de análisis y viabilidad de las adecuaciones presupuestales peticionadas, y refiriendo la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, que no se contraviene a ninguna disposición, normativa o lineamiento, relacionadas con transferencias presupuestales, esta comisión lo somete a consideración del pleno del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas del mismo día, lo firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.

No habiendo más comentarios se somete a votación, **aprobándose por unanimidad en todas y cada una de sus partes la solicitud presentada.** Notifíquese y Cúmplase. -----  
**VIGESIMO SEGUNDO PUNTO. – ASUNTOS GENERALES.** -----

a) Ratificación del Cronista Municipal, Lic. Miguel Ferro Herrera. Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, presenta y da lectura del oficio núm. ACE.232/2018, suscrito por el Prof. Aurelio Conejo Rubio, en calidad de Presidente de la Asociación de Cronistas del Estado de Guanajuato. A.C. por medio del cual, solicita la ratificación del Lic. Miguel Ferro Herrera como Cronista del Municipio, el Presidente Municipal, C. Genaro Martí Zúñiga Soto, hace la aclaración respecto a

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



que la ratificación se haría solo por los 3 años de su gestión, que no se puede hacer una ratificación por tiempo indefinido, a lo que el Secretario informa que efectivamente, esta ratificación se hace en cada cambio de Gobierno; no habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de los presentes la ratificación del Cronista del Municipio, Lic. Miguel Ferro Herrera, por los próximos 3 años.** Notifíquese y Cúmplase. -----

b) Solicitud de cambio de Presidente de la Comisión de Consejo de Turismo. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, presenta y da lectura al oficio s/n suscrito por la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, por medio del cual solicita no ser la presidenta de la Comisión del Consejo de Turismo, para no caer en conflicto de intereses por ser también empresaria del ramo Hotelero. **Debido a lo anterior se propone que sea la Regidora Mireya Montes Sánchez quien sea la presidenta de la mencionada Comisión, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.** – Notifíquese y Cúmplase. --

c) Firma de entrada y salida de Secretarios y Directores. En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento. Explica que en base a que son empleados de confianza y por la naturaleza de su trabajo, en ocasiones no se encuentran dentro de Presidencia a la hora de salida, por lo que se puede prestar a que en un momento dado puedan solicitar el pago de horas extras y se puede dar un conflicto en contra del Municipio; la Regidora Mireya Montes Sánchez comenta en el mismo sentido y que se les debe hacer hincapié en que cumplan con su responsabilidad; el Presidente Municipal agrega que por ejemplo viene en los próximos días el proceso de Elección de delegados, por lo que no estarían aquí a la hora de la salida para firmar, se somete a votación para que Secretarios y Directores no firmen entrada y salida, **aprobándose por unanimidad que Secretarios y Directores no firmen entrada y salida de la jornada laboral.** – Notifíquese y Cúmplase. -----

d) Metas a evaluar para la continuidad de Secretarios y Directores en sus nombramientos. El Regidor Bernardino Montes Buenrostro, pregunta al respecto de cuáles serán las metas a evaluar para que al termino del plazo de los 6 meses que se dijo, estarían a prueba, se pueda decidir si continúan laborando o se hacen cambios, a lo que el Presidente Municipal responde que en días próximos se les harán llegar las políticas para llevar a cabo la evaluación de los servidores públicos.-----

e) Solicitud por parte de la Regidor Anabel Gutiérrez Ibarra, quien por medio de oficio solicita la integración del Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, como vocal en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, no habiendo comentarios, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad que el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera se integre como vocal en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.** Notifíquese y Cúmplase. -----

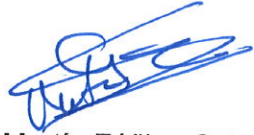
f) Solicitud por parte del Regidor Bernardino Montes Buenrostro. Quien expresa referente al acuerdo del 90 % de condonación en recargos para el pago del impuesto predial, pidiendo que se analice la posibilidad de que se les otorgue un estímulo a los contribuyentes que cumplen en tiempo y forma con esta obligación; el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, opina en el mismo sentido, comentando que en otros lugares se hacen rifas de vehículos entre los contribuyentes que son cumplidos; El Presidente Municipal contesta que se va a analizar la propuesta y que posteriormente se les informará si es viable.-----

No habiendo ningún asunto que tratar en este punto, se da por terminada la sesión siendo las 11:16 Once horas con dieciséis minutos, del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like "Mireya Montes Sánchez", "Erick Alan Dueñas", "Bernardino Montes Buenrostro", "Jerónimo Pérez Rodríguez", and "Luis Prudencio Vargas Ledesma".



EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



Genaro Martín Zúñiga Soto.  
Presidente Municipal



Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.  
Secretario del H. Ayuntamiento



Verónica Baeza González.  
Síndico Municipal.



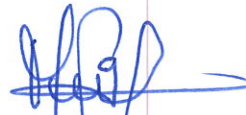
Regidor Mario Armando Lugo Álvarez  
Regidor del H. Ayuntamiento.



Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez  
Regidora del H. Ayuntamiento.



Jerónimo Pérez Rodríguez  
Regidor del H. Ayuntamiento.



Teresa Rocío González Maldonado  
Regidora del H. Ayuntamiento.



Bernardino Montes Buenrostro  
Regidor del H. Ayuntamiento.



Anabel Gutiérrez Ibarra  
Regidora del H. Ayuntamiento.



Mireya Montes Sánchez  
Regidora del H. Ayuntamiento.



Erick Alan Dueñas Rivera.  
Regidor del H. Ayuntamiento.